

CLIENTE: ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE CASABLANCA MUNICIPIO DE SUBACHOQUE.	DOCUMENTO No.: 832.006.289
DIRECCIÓN: CALLE 3 # 1-15	CIUDAD: SUBACHOQUE-CUNDINAMARCA
TELEFONO: 8258185	CORREO: jaimil1952@gmail.com ; info.asocasablanca@gmail.com ;
DATOS MUESTRA	
SITIO MUESTREO: SUBACHOQUE	PUNTO MUESTREO: LA LUMBRE
TIPO AGUA: AGUA POTABLE	FECHA TOMA MUESTRA: 2025-07-15
TIPO DE MUESTREO: SIMPLE	FECHA DE RECEPCIÓN: 2025-07-15
FECHA EMISIÓN INFORME: 2025-07-22	No. PLAN DE MUESTREO: 10-2025
MUESTREO REALIZADO POR: HARRISSON FANDIÑO	FECHA DE EJECUCIÓN DEL ANÁLISIS: 2025-07-15 A 2025-07-21
OBSERVACIONES: MUESTREO 2025-07-15 / CAJA DE INSPECCION – LA LUMBRE	

VARIABLES	MÉTODO	TÉCNICA	UNIDAD	RESULTADO	VALOR NORMAL (Res.2115 de 2007)	VERIFICACIÓN (Res.2115 de 2007)
Hierro Total	SM3030/3111B Ed 23	Absorción Atómica	mg/L	<0.1	<=0.3	CONFORME
Aluminio	SM3030/3111D Ed 23	Absorción Atómica	mg/L	0.18	<=0.2	CONFORME
pH	SM 4500-H-B Ed 23	Electrometría	Unid.	7	6.5 - 9.0	CONFORME
Color	SM 2120 C Ed 23	Espectrofotometría	UPC	6.43	<=15	CONFORME
Turbiedad	SM 2130 B Ed. 23	Turbidimetría	NTU	0.27	<=2	CONFORME
Conductividad Eléctrica	SM 2510 B Ed. 23	Potenciometría	µS/cm	95	<=1000	CONFORME
Cloro libre	SM 4500 Cl – B Ed. 23	Espectrometría	mg/L Cl2	1.30	0,30-2.00	CONFORME



**INFORME DE RESULTADOS LABORATORIO
FISICOQUIMICO DE AGUAS**

No. Muestra: LQA-25-00129

(1) Ensayo subcontratado con laboratorio externo. FUNDASES es responsable frente al cliente por el trabajo realizado por el subcontratista, excepto en el caso que el cliente o una autoridad reglamentaria especifique el subcontratista a utilizar.

* SM : Standard Methods. - * NTC : Norma Técnica Colombiana - * Pot : Potenciometrico - *Espec: Espectrofotometrica - * Grav: Gravimetrico - * Turb: Turbidimetrico-
* <= menor o igual a

Observaciones:

De acuerdo con la Resolución 2115 de 2007 de los Ministerios de Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, todos los parámetros analizados son conforme de acuerdo a los valores máximos permitidos en la citada resolución; Los ensayos están autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social según Resolución 00000229 de 2024.

Los ensayos fueron realizados conforme el Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, the AWWA Ed.22/2012 y Ed. 23/2017.

Autoriza:

Verifica:

Director técnico LQA-LQS
FUNDASES

Director de calidad
FUNDASES

FUNDASES garantiza que todas las muestras se analizan bajo los mismos procedimientos de calidad sobre los cuales se rige nuestra cotización, sin embargo no se hará responsable de los resultados obtenidos de muestras tomadas por el cliente. Los resultados presentados en este informe corresponden únicamente a las muestras analizadas. Se prohíbe la reproducción parcial de este documento sin previa autorización de FUNDASES.

BOGOTÁ D.C., Calle 89 No. 87A-50 Piso 2 Parque de Innovación Social Tels: 7563774 - 7563785 - 3212036092
E-mail: serviciocliente.lab@fundases.com Pagina Web: <http://www.fundases.com>